



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

**Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 40/2026**

Montevideo, 8 de octubre de 2026.

Ref.: Resolución General 23/2026. Inclusión del documento GABC en el ámbito de aplicación del Decreto 75/026.

La Gerencia del Área de Comercio Exterior comunica que en atención a lo dispuesto en el numeral 1.3 de la Resolución General 23/2026 (*"Procedimiento para la implementación de Declaraciones Juradas en sustitución de certificados negativos o constancias de no intervención, conforme a lo establecido en el artículo 694 de la Ley 19.924 y su Decreto Reglamentario 75/026"*), se procede a **modificar el listado de licencias, certificados, permisos y otros documentos de efecto equivalente, incluyendo el documento "GABC"** creado en el marco de la RG 31/2026 (*"Procedimiento de control para exportación definitiva y exportación temporaria para reimportación en el mismo estado, de bienes de valor artístico, cultural o histórico al amparo de la Ley N° 14.040 de 20 de octubre de 1971"*), y a efectuar los ajustes correspondientes en la configuración del sistema LUCIA, vigentes a partir del 14/10/2026.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior